



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1612/2026/014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES (SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS), CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de marzo de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD Nº 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 1432/2021 del Rectorado de la UNA, de fecha 23/08/2021, por la cual se proclama al Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (periodo 2021-2026).
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1420/2019/017 de fecha 23/12/2019, por la cual se aprueba el Reglamento de Becas, Premios y Exoneraciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1604/2025/012 de fecha 11/12/2025, por la cual se establecen los Aranceles Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) y del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), correspondiente al año 2026.
- La Resolución CD Nº 1611/2026/001 de fecha 26/02/2026, por la cual se aprueba la reprogramación del Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2026.
- El Memorándum Nº 003/2026 de fecha 23/02/2026, de la Mag. Leticia Moreno, Coordinadora de Becas - PAE, por el cual remite la nómina de los estudiantes a ser beneficiados con la exoneración de aranceles correspondientes al Primer Ciclo del Periodo Académico 2026.
- El Memorándum DBE Nº 009/2026 de fecha 23/02/2026, de la Mag. Ing. Gisela Olmedo, Jefa del Departamento de Bienestar Estudiantil.
- El Memorándum DA Nº 094/2026 de fecha 23/02/2026, del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico.
- El Acta Nº 1612/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 04/03/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, en la Resolución CD Nº 1420/2019/017 de fecha 23/12/2019, por la cual se aprueba el Reglamento de Becas, Premios y Exoneraciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, se establece la exoneración de pago de matrícula, cuotas y/o aranceles en las modalidades de Ayuda Socioeconómica, Méritos Académicos, Actividades deportivas o culturales y Promoción Académica.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 5

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1612/2026/014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES (SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS), CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de marzo de 2026.

Que, el Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, eleva a consideración el informe presentado por la Coordinación de Becas, del Departamento de Bienestar Estudiantil con respecto al listado de postulaciones presentadas para la Exoneración de Aranceles de la FIUNA (Sede San Lorenzo y Filial Ayolas), correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2026, conforme consta en Memorándum DA Nº 094/2026.

Que, los miembros del Consejo Directivo, según consta en el Acta Nº 1612/2026 de fecha 04/03/2026 Sesión Ordinaria, han analizado la nómina elevada por la Dirección Académica, para el otorgamiento del beneficio de Exoneración de Aranceles, conforme a descripción y requisitos asentados en las disposiciones y normativas vigentes; y han resuelto otorgar la beca a todos aquellos postulantes que han cumplido con los requisitos establecidos.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art. 1º) Otorgar** la Exoneración de Aranceles a los Estudiantes de Grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, **Sede San Lorenzo**, para el Primer Ciclo del Periodo Académico 2026, conforme **ANEXO I**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) Otorgar** la Exoneración de Aranceles a los Estudiantes de Grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial Ayolas**, para el Primer Ciclo del Periodo Académico 2026, conforme **ANEXO II**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 3º) Establecer** que el plazo máximo del pago de matriculación ordinaria sin multa será de hasta 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de publicación de ésta Resolución, para los estudiantes del Plan Semestral que solicitaron la exoneración de aranceles y no fueron beneficiados, conforme **ANEXO III**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1612/2026/014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES (SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS), CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de marzo de 2026.

ANEXO I

EXONERACIÓN POR MÉRITOS DEPORTIVOS O CULTURALES – SEDE SAN LORENZO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.Nº	EXONERACION
1	Almada Urunaga, Melissa Ariana	6.068.465	TIPO II
2	Aranda Portillo, Celso Alcides	5.137.601	TIPO I
3	Aranda Rolandi, Ygor Emanuel	5.051.795	TIPO II
4	Chung Kim, Nicolás Myung Jin	4.248.324	TIPO II
5	Coronel Amarilla, Cecilia Ariane	5.222.114	TIPO I
6	Cubilla Britez, María Fernanda	6.291.308	TIPO II
7	De Egea Ortiz, Silvana Maria Jose	4.461.359	TIPO II
8	Díaz de Vivar, Galeano Carmen Camila	5.124.495	TIPO II
9	Gauto Ramirez, Lucas Daniel	6.287.523	TIPO I
10	Maldonado Sosa, María del Mar	5.130.619	TIPO II
11	Martínez Domínguez, Sonia Andrea	4.270.967	TIPO I
12	Mendez Rodas, Mathias Alberto	5.217.077	TIPO I
13	Monges Lopez, Victor Ruben	4.302.281	TIPO I
14	Morales Cardenas, Jorge Aurelio	4.653.835	TIPO II
15	Otoni Fernandez, Juan Nicolas	3.508.346	TIPO I
16	Petersen Wildberger, Jan Alex	5.724.137	TIPO I
17	Rolón Nazer, Maria Lujan	5.617.844	TIPO II
18	Romero Villalba, Juan Angel	6.206.188	TIPO II
19	Ruiz Pagano, Joaquin	6.905.802	TIPO II
20	Soerensen Escalante, Karina Montserrat	4.814.013	TIPO II
21	Torales Diaz, Virgilio David	5.539.486	TIPO I
22	Torres Leguizamón, Arnaldo Javier	4.984.096	TIPO I
23	Torres Torres, Patricia Mabel	5.933.976	TIPO I
24	Vazquez Lezcano, Johana Magali	4.956.113	TIPO I
25	Villagra Palacios, Patricia Belén	3.225.945	TIPO II



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 5

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1612/2026/014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES (SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS), CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de marzo de 2026.

ANEXO I

EXONERACIÓN POR AYUDA SOCIOECONÓMICA – SEDE SAN LORENZO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. Nº	EXONERACION
1	Alarcón Bareiro, Clara Yrene	4.890.951	TIPO I
2	Amarilla Sánchez, Oliver Sebastian	4.676.812	TIPO III
3	Areco Carballo, Kattia Noemi	5.005.302	TIPO I
4	Arias Acosta, Ivan David	5.186.431	TIPO II
5	Benitez Ramirez, Erika Alejandra	4.517.450	TIPO I
6	Cañiza Cabañas, Fredy Lucas	4.891.282	TIPO I
7	Galeano Miranda, Luz Sabrina	6.799.175	TIPO II
8	González Napal, Nair Noelia	37.331.839	TIPO I
9	Medina Dávalos, José Fabián	5.148.697	TIPO II
10	Ranoni Godoy, Enzo Fabricio	4.483.800	TIPO I
11	Toledo Gonzalez, Dora Noemi	6.676.549	TIPO I

ANEXO II

EXONERACIÓN POR MÉRITOS DEPORTIVOS O CULTURALES – FILIAL AYOLAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. Nº	EXONERACION
1	Espínola Ruiz Díaz, Laura Jasmín	5.887.853	TIPO II
2	Jara Enciso, Antonella María	4.931.716	TIPO II



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1612/2026/014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES (SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS), CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de marzo de 2026.

ANEXO III

ESTUDIANTES NO BENEFICIADOS CON LA EXONERACIÓN DE ARANCELES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. Nº
1	Alonso Noguera, Maricela	5.383.763
2	Báez López, Jacqueline Luján	7.120.398
3	Caballero Silva, Hugo Elias	5.828.483
4	Cantero Noria, Alejandro Jesus	5.703.768
5	De Egea Ortiz, Manuel Nicolas	5.296.886
6	Fernández Vargas, Sol Arami	5.310.617
7	Gómez Rotela, Micaela Belén	5.305.951
8	Gonzalez Cardozo, Inés Veronica	4.706.269
9	González Pereira, Erick David	4.538.805
10	Irazusta Frutos, Ingrid Noemí	6.534.405
11	Martinez Gómez, Milena Del Carmen	5.677.377
12	Morales Castillo, Laissi Sofía	4.635.167
13	Morel Gayoso, Ginno Roberto	5.988.748
14	Morinigo Lobo, Dulce María Betharram	5.436.052
15	Ortiz Florenciano, Ingrid	3.747.782
16	Ortiz López, Brian	4.981.678
17	Ovando, Iván Fernando	5.863.148
18	Quiñonez Cristaldo, Marcos Daniel	4.381.833
19	Velázquez González, Josias Rubén	5.630.840



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.